



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE
COTORRA-CÓRDOBA

Cotorra, veintiuno (21) de abril de dos mil veintidós (2022)

REFERENCIA : PROCESO EJECUTIVO SINGULAR DE MENOR CUANTIA
RADICADO : 23-300-40-89-001-2020-00118-00
DEMANDANTE : COOPERATIVA MULTIACTIVA DE APOORTE Y CREDITO COLOMBIA
AVANZA JJJL
DEMANDADO : PABLA ISABEL TRECO MARTINEZ

INFORME SECRETARIAL. Al Despacho del Señor Juez, el proceso de la referencia, informándole que el apoderado judicial de la empresa demandante Dr. JUAN PABLO SILGADO VERGARA presentó escrito solicitando entrega de títulos judiciales que reposan en el Despacho a favor del proceso de la referencia. Sírvase Proveer

DAISY CECILIA RUBIO CANO
Secretaria



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE
COTORRA-CÓRDOBA

Cotorra, veintiuno (21) de abril de dos mil veintidós (2022)

Auto N° 0556

Visto el informe secretarial que antecede, y una vez realizada la consulta en el portal Web del Banco Agrario se verificó la existencia de 16 consignaciones a favor del proceso, por tanto y al solo permitirse la creación de DJO4 con un tope máximo de 11 depósitos judiciales, se procederá conforme y se ordenaran dos entregas, la primera con 11 y la segunda con 5 depósitos judiciales: por lo expuesto este Juzgado;

RESUELVE

PRIMERO: ORDENESE la entrega al Dr. JUAN PABLO SILGADO VERGARA, identificado con la cédula de ciudadanía N° 1.067.848.985, de los depósitos judiciales que se relacionan a continuación, oficiese en tal sentido y efectúese la diligencia de entrega:

10	11	2021	427720000021878	\$1.010.368,00
25	11	2021	427720000022078	\$1.039.135,00
26	11	2021	427720000022121	\$1.653.614,00
03	12	2021	427720000022300	\$1.010.368,00
27	12	2021	427720000022485	\$783.282,00
29	12	2021	427720000022601	\$1.039.135,00
30	12	2021	427720000022661	\$310.835,00
26	01	2022	427720000022871	\$827.294,00
01	02	2022	427720000023030	\$1.039.135,00
04	02	2022	427720000023099	\$418.428,00
25	02	2022	427720000023305	\$827.294,00

SEGUNDO: ORDENESE la entrega al Dr. JUAN PABLO SILGADO VERGARA, identificado con la cédula de ciudadanía N° 1.067.848.985, de los depósitos judiciales que se relacionan a continuación, oficiese en tal sentido y efectúese la diligencia de entrega:

01	03	2022	427720000023413	\$1.155.934,00
09	03	2022	427720000023539	\$1.011.688,00
28	03	2022	427720000023729	\$827.294,00
01	04	2022	427720000023872	\$1.097.535,00
05	04	2022	427720000023964	\$994.973,00



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PROMISCOO MUNICIPAL DE
COTORRA-CÓRDOBA

TERCERO: Los depósitos judiciales referidos en los puntos anteriores se les surtirá el correspondiente trámite de autorización en el portal WEB DEL BANCO AGRARIO, al día siguiente de la ejecutoria del presente auto.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:

**Roberto Alexander Maldonado Petro
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Juzgado 1 Promiscuo Municipal
Cotorra - Cordoba**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3acaeb0b6ce61d7313512280190e6143aaa99f27bfa2ad5da2e41af3244c1c6f**
Documento generado en 21/04/2022 08:00:09 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>